

MARTES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 224

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2024-9507** *Resolución de 13 de noviembre de 2024, por la que se hacen públicos los premios extraordinarios concedidos al amparo de la Orden EDU 35/2024, por la se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria para Personas Adultas, correspondientes al curso 2023/2024, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden EDU 35/2024, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 70.2 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la Resolución del consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades de 12 de noviembre de 2024 de concesión de premios extraordinarios de Educación Secundaria para Personas Adultas.

Los premios extraordinarios concedidos, detallados en el anexo I, quedando las demás desestimadas, gestionados a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se financiarán, por importe de 2.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.324A.482.01 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.

Contra esta Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación o ser directamente impugnada ante el Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Santander, 13 de noviembre de 2024.

La secretaria general de Educación, Formación Profesional y Universidades,  
Marina Rugama Guerrero.

#### ANEXO I

CÓDIGO	ALUMNO	D.N./N.I.E.	CENTRO	TOTAL PUNTOS	IIIMPORTE CONCEDIDO
2024PPA0001	BONCATA, ELENA	***0612**	CEPA ESCUELAS VERDES	76,70	400,00
2024PPA0002	PÉREZ PERAL, CRISTINA	***2046**	CEPA DE PIÉLAGOS	73,20	400,00
2024PPA0003	MOHSEN IRAUSQUIN, ZAINAB	***4786**	CEPA ESCUELAS VERDES	71,50	400,00
2024PPA0004	MARTÍNEZ PORTILLA, EVA MARÍA	***1272**	CEPA DE PIÉLAGOS	70,70	400,00
2024PPA0005	CARRANDI GARCÍA, ANTONIO	***6651**	CEPA DE PIÉLAGOS	67,90	400,00

2024/9507

CVE-2024-9507